



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Pago Santa Claus SACIIYF - EX-2023-00625980- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

Las facturas presentadas por la Dra. Eva Acosta Rodriguez, Secretaria de Ciencias y Tecnología de esta Facultad, correspondientes a la compra de refrigerio destinado a las actividades Divulgado Conciencia realizadas en la sede de esta Unidad Académica, según NO-2023-00621406-UNC-SCT#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2023-5-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de las facturas B/00014-00369377, B/00014-00369034, B/00014-00368341 y B/0005-00368773, emitidas por el proveedor **SANTA CLAUS SACIIYF CUIT: 30-70929020-3**, por la suma total de \$50.400,00 (Pesos Cincuenta Mil Cuatrocientos con 00/100), referidas al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior, sea abonado con fondos de Recursos Propios disponibles en la Dependencia – Actividades SECYT.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

